

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 3-C-SdHM-202510-00000019
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025.

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 47 DEL 2025 – ORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPULVEDA.	Secretaría Administrativa	11:30 am
JAHIR ANDRES MANRIQUE.	Director Transito B	11:40 am
DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ O.	Director Bomberos	11:50 am
MARIA DEL ROSARIO TORRES.	Secretaría Infraestructura	12:00 pm
ALIX CECILIA CHINCHILLA.	Secretaría de Educación	12:10 pm
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN.	CPS secretaria de Hacienda	
JENNY PATRICIA CARREÑO	CPS secretaria de Hacienda	
DIANA CAMACHO LÓPEZ.	CPS Profesional Presupuesto	

Fecha de la reunión: Miércoles 22 de octubre de 2025  
 Hora de inicio: 11:30 am  
 Modalidad Híbrida: Presencial, Salón Santurbán  
 Virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto trasladados presupuestales de

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 3-C-SdHM-202510-00000019
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bomberos.

5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de infraestructura.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de educación.
7. Presentación y concepto traslados presupuestales y solicitud de aplazamiento cuotas de auditaje Contraloría Municipal Secretaría de hacienda-funcionamiento.
8. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
**Secretario de Hacienda Municipal**

Proyectó: Diana Camacho López –CPS Profesional presupuesto.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 1 de 10

No. 47 - 2025

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 11:30 am del miércoles 22 de octubre de 2025, de manera híbrida (presencial salón Santurbán-Despacho Alcalde y virtual a través de Microsoft Teams), previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA Delegado Asuntos Económicos Alcalde; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales de Bomberos.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de educación.
7. Presentación y concepto traslados presupuestales y solicitud de aplazamiento cuotas de auditaje Contraloría Municipal Secretaría de hacienda-funcionamiento.
8. Proposiciones y varios.

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente <sup>1</sup>	- Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado Contabilidad	- Secretaría de Hacienda
MANUEL EDUARDO PARADA	Delegado Alcalde en materia económica	Despacho Alcalde
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado Presupuesto	- Secretaría de Hacienda

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 2 de 10

### ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	Secretario de Despacho	Secretaría de Educación
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA	Director	Transito Bucaramanga
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Secretaría de Hacienda
DIANA SANDRIT CAMACHO LÓPEZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el desarrollo del orden del día, el Doctor Alfonso Mora sometió a consideración de los miembros del CONFIS la **modificación del orden del día**, proponiendo la **eliminación del punto 4** “[Presentación y concepto traslados presupuestales de Bomberos.]”, en razón a que se evidenció un error en el movimiento presupuestal de los rubros correspondiente a Bomberos.

La propuesta fue aprobada por los miembros del CONFIS, quedando ajustado el orden del día en los demás puntos quedando de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de educación.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales y solicitud de aplazamiento cuotas de auditaje Contraloría Municipal Secretaría de hacienda-funcionamiento.
7. Proposiciones y varios.

### 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA**, secretaria administrativa, quien manifiesta que, mediante oficios del 21 de octubre de 2025 respectivamente, como ordenador del gasto, solicitó los siguientes movimientos presupuestales:

#### Movimiento presupuestal No. 1

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.07.001.07	Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.001.005	Código CCPET: 2.1.1.01.02.006.001.006
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación por servicios prestados funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al ICBF funcionamiento administrativa
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.1.01.01.001.07.001.07	Rubro: 2.1.1.01.02.005.001.005	Rubro: 2.1.1.01.02.006.001.006
Valor para trasladar: \$500.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
 Versión: 0.0  
 Fecha: Enero-16-2019  
 Página 3 de 10

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: 2.1.1.01.02.009.001.009	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.002.01	Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.003.01	Código CCPET: 2.1.1.01.02.009.001.009	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.003.01	Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.003.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento educación	Valor para trasladar: \$50.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 250.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.1.1.01.02.009.001.009	Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.002.01	Rubro: 2.1.1.01.02.003.002.003	Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.003.01
Valor para trasladar: \$50.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 250.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00				

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		ACREDITAR- DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	
CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR- DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR- DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.004.01	Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.12	Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.004.01	Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.12
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.004.01	Rubro: 2.1.3.05.09.054.12	Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.004.01	Rubro: 2.1.3.05.09.054.12
Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.400.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.400.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría Administrativa.

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"1. RECURSOS PARA GASTOS DE PERSONAL DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio No 146 – 2025, de fecha 07 de octubre de 2025, por el Director de Tránsito de Bucaramanga al Alcalde (E) de Bucaramanga y al Secretario de Hacienda de Bucaramanga, y oficio con No consecutivo 2-S-SdHM-202510-00095149 de fecha 20 de octubre de 2025, del Secretario de Hacienda; se indica que una vez revisados los rubros de funcionamiento se verificó que en el presupuesto hay recursos libres de afectación y compromisos en la vigencia 2025, por lo cual se procede con el movimiento presupuestal entre la Administración Central al ente descentralizado Dirección de Tránsito de Bucaramanga."

El doctor Alfonso Mora Carreño, Profesional Especializado del Área de Presupuesto, manifiesta que se recibió el oficio de solicitud del movimiento presupuestal por parte de la Oficina Gestora, el cual fue verificado en cuanto a la correcta codificación de los rubros, disponibilidad de saldos y demás requisitos, emitiéndose la respectiva aprobación.

El Director de Tránsito interviene señalando que el traslado presupuestal solicitado tiene como propósito cubrir los gastos de personal y garantizar el normal funcionamiento de la entidad durante la vigencia 2025. A continuación, el área financiera explica que dicho traslado obedece al incremento en los costos asociados a la reforma laboral, horas extras, seguridad social y parafiscales, por lo cual se requiere una adición de aproximadamente mil cuatrocientos millones de pesos.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría administrativa por valor total de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.400.000.000,00)**.

**Movimiento presupuestal No. 2**



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 4 de 10

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
<b>CONTRACREDITAR</b>	<b>ACREDITAR</b>
<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.01.008.01	<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Servicios a las empresas y en general	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión
<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios	<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios
<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.01.008.01	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00

*Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría administrativa.*

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

*"VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION: De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025"*

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría administrativa por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000,00)**

Toma la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** secretaria administrativa, quien manifiesta que, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
<b>CONTRACREDITAR</b>	<b>ACREDITAR</b>
Tipo de trámite: Traslado	Crear rubro
Línea estratégica No. 4: territorio seguro que genera valor	Tipo de trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Línea estratégica No. 4: territorio seguro que genera valor
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009
BPIN: 2024680010095	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA: 4599038	BPIN: 2024680010095
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Código programático MGA: 4599038
Detalle CPC Dane: 93210 – Servicios residenciales de salud distintos a los prestados en hospitales	Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano
Fuente de Financiación: 267 Rendimientos financieros (Propósitos Generales) SGP	Detalle CPC Dane: 96590 – Otros servicios deportivos y recreativos
Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010095 2 4599038 93210.267	Fuente de Financiación: 267 Rendimientos financieros (Propósitos Generales) SGP
Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010095 2 4599038 96590.267
	Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00

*Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 – Secretaría administrativa.*

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 5 de 10
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPIN 2024680010095".

Requiere realizar un traslado presupuestal interno por valor de \$20.000.000 Veinte millones de pesos. Esta acción es necesaria para garantizar la adecuada apropiación y ejecución de las actividades recreativas dirigidas a los funcionarios de planta de la Alcaldía, las cuales son parte integral del Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente.

Dicho Plan es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas, tal como lo establecen la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que buscan impactar positivamente el desempeño y la calidad de vida de los servidores.

La necesidad de esta modificación surge al reorientar recursos internos que ya hacen parte del proyecto, específicamente desde la zona protegida. Este movimiento no implica una solicitud de nuevos recursos al presupuesto general, sino una reorientación de fondos para cubrir la apropiación específica de las actividades recreativas y culturales estipuladas.

Priorizar esta inversión en el talento humano se considera una medida estratégica que asegura el uso eficiente de los recursos al impactar directamente en el clima laboral, la salud mental y física, y el sentido de pertenencia de los servidores, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de la administración municipal."

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación" y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría administrativa por valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00)**

### **4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

Toma la palabra la doctora **MARIA DEL ROSARIO TORRES V** secretaria de Infraestructura, quien manifiesta que, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-  
015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 10

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
<b>1. PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO</b> 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.267	\$ 110.444.642,00	<b>1. VIA URBANA MEJORADA</b> 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53 211.267	\$ 110.444.642,00
<b>2. PUENTE CONSTRUIDO EN VIA URBANA EXISTENTE</b> 2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.319 2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.252	\$ 2.092.105.109,00 \$ 2.345.000.000,00	211.252 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53 211.319	\$ 1.652.542.117,97 \$ 2.092.105.109,00
<b>3. ESPACIO PUBLICO ADECUADO</b> 2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.289	\$ 356.129.280,97	<b>2. ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL</b> 2.3.2.02.02.008.202500000036178.2.2402118. 83321.252	\$ 572.113.051,03
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$ 4.903.679.031,97</b>	<b>3. ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA RED VIAL REGIONAL</b> 2.3.2.02.02.008.202500000036178.2.2402118. 83321.252	\$ 356.129.280,97
		<b>VALOR CREDITO</b>	<b>\$ 4.903.679.031,97</b>

Tabla 4 . Movimiento presupuestal – Secretaría de Infraestructura.

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

## CONTRACREDITOS

## 1. PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO (\$ 110.444.642,00)

Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro orientado al mantenimiento y mejoramiento de puentes, con incidencia en varias metas del Plan de Desarrollo Municipal. No obstante, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de reestructurar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y una ejecución articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones.

En este sentido, las actividades contempladas en el alcance general se redistribuyeron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Dado que el proyecto original no será ejecutado durante la presente vigencia, se propone realizar su contracredito con el fin de trasladar los recursos a otros proyectos prioritarios que cuentan con viabilidad y condiciones para su ejecución inmediata.

## 2. PUENTE CONSTRUIDO EN VIA URBANA EXISTENTE (4.437.105.109,00)

Actualmente, no es posible dar inicio al proceso contractual para la ejecución del proyecto de construcción del "Puente Nariño", previsto para comunicar a la comunidad de la vereda El Carrizal y los asentamientos La Bendición de Dios, Brisas del Prado y Hacienda Río de Oro, en Girón, con el municipio de Bucaramanga. La imposibilidad radica en la existencia de ocupaciones ilegales a ambos costados de la ribera del río, situación que impide la intervención y cuya gestión se encuentra a cargo del Instituto de Vivienda de Bucaramanga y de la Alcaldía de Girón. Aunque los recursos fueron apropiados por parte del Municipio de Bucaramanga, no se podrá adelantar ningún proceso contractual hasta tanto se surtan los trámites legales de restablecimiento del dominio de los predios requeridos, proceso que se estima excederá la vigencia actual.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el proyecto fue nuevamente priorizado en el POAI 2026, asignando su respectiva contrapartida una vez se legalicen los predios y el municipio de Girón cumpla con su cofinanciación, se considera procedente trasladar los recursos inicialmente apropiados a la financiación de otros proyectos prioritarios que si se encuentran en condiciones de ejecución durante la presente vigencia.

## 3. ESPACIO PUBLICO ADECUADO (\$ 356.129.280,97)

En el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e interventoría fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por \$16.317.394.434,13 y el Contrato de Interventoría No. 158 de 2025 por \$1.919.839.964, para un total de \$18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos de la vigencia 2023 como el proyecto Ciudadela Café Madrid.

## TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



## CREDITOS

## 1. VIA URBANA MEJORADA (\$ 3.855.091.868,97)

En atención a los requerimientos ciudadanos y las solicitudes priorizadas por las comunidades, se hace necesario ampliar la cobertura del proyecto con el fin de atender nuevos puntos que presentan condiciones críticas y requieren intervención inmediata.

Por lo anterior, se solicita el traslado presupuestal de recursos por valor de \$3.855.091.868,97, destinados a fortalecer la capacidad operativa del proyecto y garantizar la atención oportuna de los tramos viales que demandan acciones urgentes de mantenimiento correctivo.

Los sectores priorizados para la ejecución de estas actividades comprenden:

- Barrio Lizcano, comuna 2 – área aproximada: 860 m<sup>2</sup>
  - Alfonso López, comuna 5 – área aproximada: 930 m<sup>2</sup>
  - La Joya, comuna 5 – área aproximada: 2.035 m<sup>2</sup>
  - Los Ángeles, comuna 2 – área aproximada: 1.667 m<sup>2</sup>
  - San Alonso, comuna 13 – área aproximada: 600 m<sup>2</sup>
  - Terrazas y La Floresta, comuna 12 – área aproximada: 2.600 m<sup>2</sup>
  - La Victoria y Pablo Sexto, comuna 6 – área aproximada: 4.000 m<sup>2</sup>
- Además de puntos críticos en otros sectores de la ciudad, con un área estimada de 2.250 m<sup>2</sup>.

## 2. ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL (\$ 120.344.831,00)

El Parque Ciudadela Café Madrid, ubicado en la Carrera 8A entre calles 37B y 38AN, presenta un deterioro generalizado producto de la falta de mantenimiento y del uso inadecuado de sus áreas funcionales. Las afectaciones comprenden la corrosión y pérdida del cerramiento perimetral, el deterioro del mobiliario y de los pisos en caucho reciclado, daños en el sistema de iluminación y deficiencias en el drenaje pluvial que generan emponzamientos. Adicionalmente, la cancha de fútbol carece de su sistema de restricción perimetral, y las zonas verdes e infantiles evidencian un desgaste avanzado, lo que disminuye la seguridad, el aprovechamiento comunitario y la funcionalidad del espacio público.

En cumplimiento de la Acción Popular No. 2018-267, que ordena la intervención y adecuación del parque, y de manera complementaria para ejecutar las obras priorizadas mediante presupuestos participativos en el mismo sector, se requiere efectuar un traslado presupuestal que permita financiar las actividades proyectadas en las zonas de plazoleta, andenes y cancha, incluyendo obras civiles, redes hidrosanitarias, cerramientos, mobiliario urbano, dotación deportiva, iluminación y paisajismo.

## CREDITOS

## 3. ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL (\$ 120.344.831,00)

El sector de la parte baja del barrio Miraflores, en la comuna 14 – Mororico, presenta una problemática de seguridad peatonal y desconexión con la vía principal Bucaramanga-Pamplona, debido a la ausencia de un paso seguro que comunigue ambos costados. Actualmente los habitantes —incluidos niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida— deben recorrer mas de 300 escaleras para acceder al transporte público o a servicios básicos como salud, educación y comercio, exponiéndose a riesgos por la topografía del terreno y el tránsito vehicular de la zona. Esta situación limita la movilidad, incrementa los tiempos de desplazamiento y afecta la accesibilidad de la población residente.

Con el propósito de mejorar la conectividad urbana y garantizar condiciones seguras de movilidad peatonal, se requiere adelantar los estudios y diseños del puente peatonal sobre la vía Bucaramanga-Pamplona, incluyendo la gestión predial necesaria. Este traslado presupuestal permitirá financiar la etapa de preinversión, insumo fundamental para la posterior estructuración y contratación de la obra física prevista para la vigencia 2026, dando respuesta a una necesidad prioritaria de la comunidad y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 7 de 10

El doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

La doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*” y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$4.903.679.031,97)**.

### **5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

Interviene la doctora **ALIX CECILIA CHINCHILLA** secretaria de educación quien manifiesta que, mediante oficio del 21 de octubre de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

#### **MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN.**

##### **Contra crédito**

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	824.489.552,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4524001.220501.289	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	365.206.077,67
<b>1.189.695.629,67</b>		

##### **Crédito**

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3844098.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	49.480.902,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3221001.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	31.791.271,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4732301.220501.289	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	344.226.680,34
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47214.220501.289	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	54.918.917,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.46921.220501.289	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	19.777.875,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731301.220501.289	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	123.134.550,34
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731401.220501.289	Videoproyectores	159.992.069,73
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4391201.220501.289	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	113.605.458,66
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45250.220501.289	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	123.309.733,60
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.289	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	169.458.172,00
<b>1.189.695.629,67</b>		

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 01 – Secretaría Educación inversión.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 8 de 10
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

El doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*” y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.189.695.629,67)**.

#### **6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA.**

Toma la palabra el doctor **REYNALDO D' SILVA** secretario de Hacienda quien manifiesta que, mediante oficio del 20 de octubre de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal de Deuda Pública:

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA		SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA	
CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Tipo de trámite: traslado		Tipo de trámite: traslado	
Código CCPET:		Código CCPET:	
2.2.02.02.002.02.03		2.2.2.04.01.201	
Nombre De La Cuenta CCPET:		Nombre De La Cuenta CCPET:	
BANCA COMERCIAL 201		APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL	
Fuente Financiación:		Fuente Financiación:	
Recursos Propios vigencia actual 201		Recursos Propios vigencia actual 201	
2.2.2.02.02.002.02.03		2.2.2.04.01.201	
Valor Total : \$ 70.000.000,00		Valor Total : \$ 70.000.000,00	

*Tabla 6. Movimiento presupuestal – Secretaría de hacienda*

#### **JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.**

“*De la proyección realizada se determina que para el pago de principal se requieren \$12,646,334,058.73 y para dar cumplimiento al pago de intereses un valor por \$9,686,755,395.73 dando cumplimiento a la vigencia 2025.*

*Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe un superávit del cual se puede realizar un traslado por valor*

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 9 de 10
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

de \$70.000.000,00 desde intereses para financiar el requerimiento de aportes al fondo de contingencias vigencia actual."

El doctor **REYNALDO D'SILVA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita; acto seguido cede la palabra al doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, quien se pronuncia manifestando que el movimiento presupuestal propuesto es viable por cuanto está dentro de la misma sección presupuestal y se cuenta con la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal de deuda Pública expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000.)**.

#### **APLAZAMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:**

El secretario de Hacienda Doctor Reynaldo D'Silva, solicita sea aplazado el siguiente saldo presupuestal de recursos de funcionamiento, a fin de evitar el giro de un mayor valor por concepto de cuota de fiscalización.

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:** CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 229

**FUENTE DE FINANCIACIÓN:** OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES

**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.1.8.04.01.229

**PRESUPUESTO INICIAL:** \$1.877.834.240,00

**PRESUPUESTO DEFINITIVO:** \$1.877.834.240,00

**DISPONIBILIDADES:** \$1.408.375.680,18

**COMPROMISOS:** \$1.408.375.680,18

**VALOR A APLAZAR:** \$187.088.963,66

#### **JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.**

"Como consecuencia de la observación realizada por la Secretaría de Planeación Departamental, el Municipio de Bucaramanga elaboró el Plan de Desempeño Fiscal, según Decreto Municipal No. 0523 de 2025, del cual se generó la realización de un contracrébito mediante Resolución No. 202509-00028053, por valor de \$275.968.489 correspondiente al rubro presupuestal 2.1.8.04.01.201 cuota de fiscalización y auditaje de fuente de financiación de Recursos Propios, quedando pendiente el aplazamiento que se propone en el presente CONFIS, por valor de \$187.088.963,66 del Rubro Presupuestal 2.1.8.04.01.229 de la Fuente de Financiación "Otras fuentes diferentes de las anteriores"

El doctor Reynaldo D'Silva Cede la palabra al doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, quien expresa la modificación presupuestal propuesta se debe realizar con el fin de dar cumplimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero, por lo tanto, da su concepto favorable al movimiento presupuestal.

La doctora Ana Doris Chinchilla, asesora de la Secretaría de Hacienda, realizó su interpelación manifestando que recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 del Decreto 076 de 2005, en el cual se dispone que el aplazamiento propuesto debe ser presentado ante el Concejo de Gobierno, con el fin de que dicho organismo emita su concepto.



Alcaldía de  
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-  
015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 10

El doctor Reynaldo D'Silva informó a los miembros del CONFIS que, en el próximo Consejo de Gobierno, presentará la propuesta de aplazamiento de las cuotas de auditaje, dicha presentación será realizada por él, en su calidad de secretario de Hacienda, dando cumplimiento a la norma correspondiente.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a la modificación presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$187.088.963.66).**

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de CONFIS.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 47-2025 hoy 22 de octubre de 2025 siendo la 1:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
MANUEL EDUARDO PARADA	Delegado Alcalde en materia económica	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto  
Proyectó: Diana Sandrit Camacho López – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-002 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bucaramanga, 21 de octubre 2025

Doctor  
**REYNALDO D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad Bucaramanga

**Referencia:** Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

**1. Movimiento presupuestal:**

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR- DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
<b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.01.001.01.001.01  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo básico funcionamiento administrativa  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.01.001.01.001.01  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 500.000.000,00	<b>Código CCPET:</b> 2.1.3.05.09.054.12  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Dirección de Tránsito de Bucaramanga  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.3.05.09.054.12  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 1.400.000.000,00
<b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.01.001.07.001.07  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Bonificación por servicios prestados funcionamiento administrativo  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.01.001.07.001.07  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	
<b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.02.005.001.005  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento administrativo  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios – 201	

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-002 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 2 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Rubro:</b> 2.1.1.01.02.005.001.005  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00 <b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.02.006.001.006  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aportes al ICBF funcionamiento administrativa  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.02.006.001.006  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 50.000.000,00 <b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.02.009.001.009  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionamiento administrativo  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.02.009.001.009  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 50.000.000,00 <b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.01.001.01.002.01  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo basico funcionamiento despacho alcalde  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.01.001.01.002.01  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 150.000.000,00 <b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.02.003.002.003  <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201  <b>Rubro:</b> 2.1.1.01.02.003.002.003  <b>Valor para trasladar:</b> \$ 250.000.000,00 <b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.01.001.01.003.01	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 3 de 4

<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo básico funcionamiento educación	
<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201	
<b>Rubro:</b> 2.1.1.01.001.01.003.01	
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	
<b>Código CCPET:</b> 2.1.1.01.001.01.004.01	
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo básico funcionamiento salud	
<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201	
<b>Rubro:</b> 2.1.1.01.001.01.004.01	
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	
<b>TOTAL TRASLADO \$ 1.400.000.000,00</b>	<b>TOTAL TRASLADO \$ 1.400.000.000,00</b>

**2. Movimiento presupuestal:**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.01.008.01	<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Servicios a las empresas y en general	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión
<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios 201	<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201
<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.01	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADO \$ 100.000.000,00</b>	<b>TOTAL TRASLADO \$100.000.000,00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS:**

**1. RECURSOS PARA GASTOS DE PERSONAL DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio No 146 – 2025, de fecha 07 de octubre de 2025, por el Director de Tránsito de Bucaramanga al Alcalde (E) de Bucaramanga y al Secretario de Hacienda de Bucaramanga, y oficio con No consecutivo 2-S-SdHM-202510-00095149 de fecha 20 de octubre de 2025, del Secretario de Hacienda; se indica que una vez revisados los rubros de funcionamiento se verificó que en el presupuesto hay recursos libres de afectación y compromisos en la vigencia 2025, por lo cual se procede con el movimiento presupuestal entre la Administración Central al ente descentralizado Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-002 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 4 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2. VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,



**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA**  
Secretaria Administrativa

Revisó: Jaime Alberto Pabón Pérez - CPS No 2327 de 2025  
Proyectó: William Carvajal González – CPS No 2685 de 2025

**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES RECURSO:  
FUNCIONAMIENTO**

ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**





La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

## 1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA				CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR - SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET	CCPET: 2.1.1.01.001.01.0001.01	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico administrativa	CCPET: Bonificación por servicios prestados funcionamiento administrativo	Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.001.005	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento administrativo
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.1.1.01.001.07.001.07	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.1.1.01.02.005.001.005	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.1.1.01.02.006.001.006
Valor para trasladar: \$ 500.000.000,00		Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00		Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00



## RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: 2.1.1.01.02.009.001.009	Código CCPET: 2.1.1.01.001.01.002.001	Código CCPET: 2.1.1.01.02.003.002.003
Nombre De La Cuenta CCPET: Apportes a escuelas industriales e institutos técnicos administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo basico funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías funcionamiento despacho alcalde
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.001.01.002.001	Rubro: 2.1.1.01.001.001.003.003	Rubro: 2.1.1.01.001.001.003.003
Valor para trasladar: \$50.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 250.000.000,00
		Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
<b>CONTRACREDITAR</b>	<b>- SECRETARIA</b>
ADMINISTRATIVA	ACREDITAR- DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Código CCPET: 2.1.1.01.001.01.004.01	Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.12
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Sueldo básico funcionamiento salud	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Dirección de Tránsito de Bucaramanga
<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios	<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.001.01.004.01	Rubro: 2.1.3.05.09.054.12
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 1.400.000.000,00

## 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
<b>CONTRACREDITAR</b>	<b>ACREDITAR</b>
Código CCPET: 2.1.2.02.01.008.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.010
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Servicios a las empresas y en general	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión
<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios	<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios
<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.01.008.01	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00



## **JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES**

### **1. RECURSOS PARA GASTOS DE PERSONAL DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio No 146 – 2025, de fecha 07 de octubre de 2025, por el Director de Tránsito de Bucaramanga al Alcalde (E) de Bucaramanga y al Secretario de Hacienda de Bucaramanga, y oficio con No consecutivo 2-S-SdHM-202510-00095149 de fecha 20 de octubre de 2025, del Secretario de Hacienda; se indica que una vez revisados los rubros de funcionamiento se verificó que en el presupuesto hay recursos libres de afectación y compromisos en la vigencia 2025, por lo cual se procede con el movimiento presupuestal entre la Administración Central al ente descentralizado Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

### **2. VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION:**

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025



Gracias



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238.37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 1 de 2

Bucaramanga, 14 de octubre de 2025

Doctor  
**REYNALDO D'SILVA URIBE**  
Secretaría de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Asunto:** Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acredeite al proyecto como se indica a continuación:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010095

**SECTOR:** GOBIERNO TERRITORIAL

**CODIGO:** 45

**VALOR ACREDITAR:** \$20.000.000,00

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Tipo de trámite:</b> Traslado	<b>Crear rubro</b>
<b>Línea estratégica No. 4:</b> territorio seguro que genera valor	<b>Tipo de trámite:</b> Traslado
<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009	<b>Línea estratégica No. 4:</b> territorio seguro que genera valor
<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales	<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009
<b>BPIN:</b> 2024680010095	<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Código programático MGA:</b> 4599038	<b>BPIN:</b> 2024680010095
<b>Detalle MGA:</b> Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	<b>Código programático MGA:</b> 4599038
<b>Detalle CPC Dane:</b> 93210 – Servicios residenciales de salud distintos a los prestados en hospitales	<b>Detalle MGA:</b> Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano
<b>Fuente de Financiación:</b> 267	<b>Detalle CPC Dane:</b> 96590 – Otros servicios deportivos y recreativos
Rendimientos financieros (Propósitos)	<b>Fuente de Financiación:</b> 267

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238.37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 2 de 2
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Generales) SGP	Rendimientos financieros (Propósitos Generales) SGP
<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.02.009.2024680010095.2.4599038.93 210.267	<b>Rubro:</b> 2.3.2.02.02.009.2024680010095.2.4599038.96 590.267
Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADO \$ 20.000.000,00</b>	<b>TOTAL TRASLADO \$ 20.000.000,00</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTO:

El proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con BPIN 2024680010095”.

Requiere realizar un traslado presupuestal interno por valor de \$20.000.000 Veinte millones de pesos. Esta acción es necesaria para garantizar la adecuada apropiación y ejecución de las actividades recreativas dirigidas a los funcionarios de planta de la Alcaldía, las cuales son parte integral del Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente.

Dicho Plan es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas, tal como lo establecen la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que buscan impactar positivamente el desempeño y la calidad de vida de los servidores.

La necesidad de esta modificación surge al reorientar recursos internos que ya hacen parte del proyecto, específicamente desde la zona protegida. Este movimiento no implica una solicitud de nuevos recursos al presupuesto general, sino una reorientación de fondos para cubrir la apropiación específica de las actividades recreativas y culturales estipuladas.

Priorizar esta inversión en el talento humano se considera una medida estratégica que asegura el uso eficiente de los recursos al impactar directamente en el clima laboral, la salud mental y física, y el sentido de pertenencia de los servidores, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de la administración municipal.

Sin otro particular,



**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA**  
Secretaria Administrativa

Revisó: Lindy Vanessa González Ardila - CPS No 3151 de 2025 *Lindy F.*  
Proyectó: William Carvajal González - CPS No 2685 de 2025 *WB*

**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE  
INVERSIÓN**





La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acredeniten al proyecto como se indica a continuación:

**NOMBRE DEL PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010095

**SECTOR:** GOBIERNO TERRITORIAL

**CODIGO:** 45

**VALOR ACREDITAR:** \$20.000.000,00



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

RECURSOS DE INVERSIÓN - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Crear rubro
Línea estratégica No. 4: territorio seguro que genera valor	Tipo de trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Línea estratégica No. 4: territorio seguro que genera valor
<b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009
BPIN: 2024680010095	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA: 4599038	BPIN: 2024680010095
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Código programático MGA: 4599038
Detalle CPC Dane: 93210 – Servicios residenciales de salud distintos a los prestados en hospitales	Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano
Fuente de Financiación: 267 Rendimientos financieros (Propósitos Generales) SGP	Detalle CPC Dane:96590 – Otros servicios deportivos y recreativos
Rubro:2.3.2.02.02.009.2024680010095.2.4599038.93210.267	Fuente de Financiación: 267 Rendimientos financieros (Propósitos Generales) SGP
Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00	Rubro:2.3.2.02.02.009.2024680010095.2.4599038.96590.267
	Valor para trasladar: \$ 20.000.000,00



## JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

El proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con BPIN 2024680010095”.

Requiere realizar un traslado presupuestal interno por valor de \$20.000.000 Veinte millones de pesos. Esta acción es necesaria para garantizar la adecuada apropiación y ejecución de las actividades recreativas dirigidas a los funcionarios de planta de la Alcaldía, las cuales son parte integral del Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente.

Dicho Plan es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas, tal como lo establecen la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que buscan impactar positivamente el desempeño y la calidad de vida de los servidores.

La necesidad de esta modificación surge al reorientar recursos internos que ya hacen parte del proyecto, específicamente desde la zona protegida. Este movimiento no implica una solicitud de nuevos recursos al presupuesto general, sino una reorientación de fondos para cubrir la apropiación específica de las actividades recreativas y culturales estipuladas.

Priorizar esta inversión en el talento humano se considera una medida estratégica que asegura el uso eficiente de los recursos al impactar directamente en el clima laboral, la salud mental y física, y el sentido de pertenencia de los servidores, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de la administración municipal.



Gracias

Alcaldía de  
BucaramangaFORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 07 de octubre de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE  Código BPIN: 2024680010248 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402120 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PROPOSITOS GENERALES) SGP Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.267	LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE  Código BPIN: 2024680010051 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402114 DETALLE MGA: VIA URBANA MEJORADA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACION: RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PROPOSITOS GENERALES) SGP Valor: \$ 110.444.642,00 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53211.267 (CREAR RUBRO)
Valor: \$ 110.444.642,00	FUENTE FINANCIACION: REDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE TASA A LA GASOLINA Valor: \$ 1.652.542.117,97 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53211.252 (CREAR RUBRO)
LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE  Código BPIN: 2023680010060 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402119 DETALLE MGA: PUENTE CONSTRUIDO EN VIA URBANA EXISTENTE CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS  FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS Rubro: 2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.319 Valor \$ 2.092.105.109,00	FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS Valor: \$ 2.092.105.109,00 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010051.2.2402114.53211.319 (CREAR RUBRO)
Valor \$ 2.092.105.109,00	LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  Código BPIN: 202500000029636 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO FUENTE FINANCIACION: REDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE TASA A LA GASOLINA Valor: \$ 572.113.051,03 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000029636.2.4002020.53270.252 (CREAR RUBRO)
Valor: \$ 4.437.105.109	LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238 37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 2 de 1

Código BPIN: 2024680010050 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PÚBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: CARRETERAS EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS CALLES FUENTE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Rubro: 2.3.2.02.02.005 2024680010050.2 4002020.53211.289	<b>FUENTE FINANCIACIÓN. RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b> <b>Valor: \$ 356.129.280,97</b> Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000029636.2.4002020.53270.289 <b>CREAR RUBRO)</b>  <b>LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE</b>  Código BPIN: 202500000036178 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 2402118 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE FINANCIACIÓN: REDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE TASA A LA GASOLINA Rubro: 2.3.2.02.02.008.202500000036178.2.2402118.83321.252		
<b>Valor:</b>	<b>\$ 356.129.280,97</b>		
<b>Valor total Contracredito</b>	<b>\$ 4.903.679.031,97</b>		
		<b>Valor:</b>	<b>\$ 120.344.831,00</b>
		<b>Valor total Crédito</b>	<b>\$ 4.903.679.031,97</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

##### Contracredito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracredito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Balido después de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.2402118.53211.289	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ 39.550.358,00	\$ 110.444.542,00	0,00	\$ 110.444.542,00	\$ 110.444.542,00	\$ -

Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro orientado al mantenimiento y mejoramiento de puentes, con incidencia en varias metas del Plan de Desarrollo Municipal. No obstante, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de reestructurar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y una ejecución articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones.

En este sentido, las actividades contempladas en el alcance general se redistribuyeron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Dado que el proyecto original no será ejecutado durante la presente vigencia, se propone realizar su contracredito con el fin de trasladar los recursos a otros proyectos prioritarios que cuentan con viabilidad y condiciones para su ejecución inmediata, optimizando así el uso de los recursos públicos y permitiendo el cierre administrativo del proyecto macro.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracredito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Balido después de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.2402118.53211.289	PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA URBANA EXISTENTE	\$ 2.092.105.109,00	\$ -	\$ -	\$ 2.092.105.109,00	0,00	\$ 2.092.105.109,00	\$ 2.092.105.109,00	\$ -
2.3.2.02.02.005.2023580010050.2.2402118.53211.252	PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA URBANA EXISTENTE	\$ 2.345.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.345.000.000,00	0,00	\$ 2.345.000.000,00	\$ 2.345.000.000,00	\$ -

Actualmente, no es posible dar inicio al proceso contractual para la ejecución del proyecto de construcción del "Puente Nariño", previsto para comunicar a la comunidad de la vereda El Carrizal y los asentamientos La Bendición de Dios, Brisas del Prado y Hacienda Río de Oro, en Girón, con el municipio de Bucaramanga. La imposibilidad radica en la existencia de ocupaciones ilegales a ambos costados de la ribera del río, situación que impide la intervención y cuya gestión se encuentra a cargo del Instituto de Vivienda de Bucaramanga y de la Alcaldía de Girón. Aunque los recursos fueron apropiados por parte del Municipio de Bucaramanga, no se podrá adelantar ningún proceso contractual hasta tanto se surtan los trámites legales de



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página 3 de 1

restablecimiento del dominio de los predios requeridos, proceso que se estima excederá la vigencia actual.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el proyecto fue nuevamente priorizado en el POAI 2026, asignando su respectiva contrapartida una vez se legalicen los predios y el municipio de Girón cumpla con su cofinanciación, se considera procedente trasladar los recursos inicialmente apropiados a la financiación de otros proyectos prioritarios que si se encuentran en condiciones de ejecución durante la presente vigencia. Esta decisión permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar su ejecución oportuna y atender de manera eficiente las necesidades más urgentes de la comunidad.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracredito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
132 02 02 005 202460010051 2.402020 53211 259	ESPAZO PÚBLICO ADECUADO	\$ 22.910.408.982,00	\$ -	\$ 3.524.678.250,00	\$ 19.385.730.412,00	\$ 18.237.234.398,13	\$ 148.496.913,87	\$ 356.129.280,97	\$ 792.365.732,90

En el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e interventoría fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por \$16.317.394.434,13 y el Contrato de Interventoría No. 158 de 2025 por \$1.919.839.964, para un total de \$18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos de la vigencia 2023 como el proyecto Ciudadela Café Madrid.

#### Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracredito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
233 02 02 005 202460010051 2.2402114 53211 257	VIA URBANA MEJORADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110.444.642,00	\$ 110.444.642,00
233 02 02 005 202460010051 2.2402114 53211 257	VIA URBANA MEJORADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.652.542.117,97	\$ 1.652.542.117,97
233 02 02 005 202460010051 2.2402114 53211 319	VIA URBANA MEJORADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.092.105.109,00	\$ 2.092.105.109,00

La malla vial urbana de Bucaramanga presenta un alto grado de deterioro, derivado principalmente del desgaste progresivo de la superficie de rodadura por la falta de mantenimiento oportuno y el cumplimiento de la vida útil de los pavimentos. Esta situación resulta especialmente crítica en los corredores viales de los barrios, los cuales, aunque no hacen parte de la red vial principal, cumplen una función esencial como vías de acceso y conexión interna en cada sector. Estos tramos han sido priorizados directamente por la comunidad a través de la estrategia de presupuestos participativos, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenirlos. No obstante, persiste un rezago en la ejecución de obras con recursos asignados desde la vigencia 2024, originalmente destinados a la intervención de barrios como Kennedy, Modelo, San Francisco, Norte Bajo, Urbanización Villas del Romero, Urbanización Portofino, Nueva Fontana, Albania, Prados del Mutis y LasLas vías en diferentes sectores del municipio presentan un deterioro significativo en su pavimento asfáltico, evidenciando baches, fisuras y desprendimientos de material ocasionados por el agotamiento de la vida útil de la estructura. Estas condiciones generan afectaciones en la movilidad, incomodidad en la transitabilidad de los usuarios y riesgos adicionales derivados de la infiltración de aguas lluvias a través de las cavidades, lo que, a mediano plazo, puede comprometer la estabilidad de los predios aledaños y de la propia estructura vial.

Con base en las inspecciones técnicas y la evaluación de las patologías identificadas, se propone como alternativa de intervención la ejecución de trabajos de mantenimiento correctivo mediante el programa de tapa-huecos (bacheo). Esta acción permitirá restablecer la funcionalidad del pavimento, mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar los riesgos existentes asociados a la falta de mantenimiento oportuno.

Los sectores priorizados para la ejecución de estas actividades comprenden:



Alcaldía de Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 4 de 1

- Barrio Lizcano, comuna 2 – área aproximada: 860 m<sup>2</sup>
- Alfonso López, comuna 5 – área aproximada: 930 m<sup>2</sup>
- La Joya, comuna 5 – área aproximada: 2.035 m<sup>2</sup>
- Los Ángeles, comuna 2 – área aproximada: 1.667 m<sup>2</sup>
- San Alonso, comuna 13 – área aproximada: 600 m<sup>2</sup>
- Terrazas y La Floresta, comuna 12 – área aproximada: 2.600 m<sup>2</sup>
- La Victoria y Pablo Sexto, comuna 6 – área aproximada: 4.000 m<sup>2</sup>
- Además de puntos críticos en otros sectores de la ciudad, con un área estimada de 2.250 m<sup>2</sup>.

En atención a los requerimientos ciudadanos y las solicitudes priorizadas por las comunidades, se hace necesario ampliar la cobertura del proyecto con el fin de atender nuevos puntos que presentan condiciones críticas y requieren intervención inmediata.

Por lo anterior, se solicita el traslado presupuestal de recursos por valor de \$3.855.091.868,97, destinados a fortalecer la capacidad operativa del proyecto y garantizar la atención oportuna de los tramos viales que demandan acciones urgentes de mantenimiento correctivo. Américas. Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan ejecutar dichas intervenciones mediante el contrato vigente de mantenimiento de la malla vial urbana, con el fin de cumplir las metas definidas en los presupuestos participativos y garantizar una inversión equitativa en los sectores que más lo necesitan, mejorando la movilidad, la calidad de vida y el desarrollo local en la ciudad.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contacreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
23 2 02 02 008 792500000025636 2 40200 20 53270 261	ESTUDIO PÚBLICO ADECUAC.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 572.113.051.03	\$ 572.113.051.03
23 2 02 02 008 792500000025635 2 42000 20 53270 761	ESTUDIO PÚBLICO ADECUAC.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156.725.283.97	\$ 156.725.283.97

El Parque Ciudadela Café Madrid, ubicado en la Carrera 8A entre calles 37BN y 38AN, presenta un deterioro generalizado producto de la falta de mantenimiento y del uso inadecuado de sus áreas funcionales. Las afectaciones comprenden la corrosión y pérdida del cerramiento perimetral, el deterioro del mobiliario y de los pisos en caucho reciclado, daños en el sistema de iluminación y deficiencias en el drenaje pluvial que generan empozamientos. Adicionalmente, la cancha de fútbol carece de su sistema de restricción perimetral, y las zonas verdes e infantiles evidencian un desgaste avanzado, lo que disminuye la seguridad, el aprovechamiento comunitario y la funcionalidad del espacio público.

En cumplimiento de la Acción Popular No. 2018-267, que ordena la intervención y adecuación del parque, y de manera complementaria para ejecutar las obras priorizadas mediante presupuestos participativos en el mismo sector, se requiere efectuar un traslado presupuestal que permita financiar las actividades proyectadas en las zonas de plazoleta, andenes y cancha, incluyendo obras civiles, redes hidrosanitarias, cerramientos, mobiliario urbano, dotación deportiva, iluminación y paisajismo. Este ajuste presupuestal garantizará la adecuada rehabilitación del espacio público, el restablecimiento de sus condiciones de seguridad y el cumplimiento de los compromisos legales y comunitarios asumidos por la Administración Municipal.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contacreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
23 2 02 02 008 202560000016178 2 24021 18 03321 252	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.344.831.00	\$ 129.344.831.00

El sector de la parte baja del barrio Miraflores, en la comuna 14 – Mororico, presenta una problemática de seguridad peatonal y desconexión con la vía principal Bucaramanga-Pamplona, debido a la ausencia de un paso seguro que comunique ambos costados. Actualmente, los habitantes —incluidos niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida— deben recorrer más de 300 escaleras para acceder al transporte público o a servicios básicos como salud, educación y comercio, exponiéndose a riesgos por la topografía del terreno y el tránsito vehicular de la zona. Esta situación limita la movilidad, incrementa los tiempos de desplazamiento y afecta la accesibilidad de la población residente.



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 5 de 1

Con el propósito de mejorar la conectividad urbana y garantizar condiciones seguras de movilidad peatonal, se requiere adelantar los estudios y diseños del puente peatonal sobre la vía Bucaramanga-Pamplona, incluyendo la gestión predial necesaria. Este traslado presupuestal permitirá financiar la etapa de preinversión, insumo fundamental para la posterior estructuración y contratación de la obra física prevista para la vigencia 2026, dando respuesta a una necesidad prioritaria de la comunidad y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025  
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

## TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres  
*Secretaria de Despacho*

## TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
1. PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO 2.3.2.02.005.2024680010248.2.2402120.53221.267	\$ 110.444.642,00
2. PUENTE CONSTRUIDO EN VIA URBANA EXISTENTE 2.3.2.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.319 2.3.2.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.252	\$ 2.092.105.109,00 \$ 2.345.000.000,00
3. ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.289	\$ 356.129.280,97
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 4.903.679.031,97

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
1. VIA URBANA MEJORADA 2.3.2.02.005.2024680010051.2.2402114.53 211.267	\$ 110.444.642,00
2.3.2.02.005.2024680010051.2.2402114.53 211.252	\$ 1.652.542.117,97
2.3.2.02.005.2024680010051.2.2402114.53 211.319	\$ 2.092.105.109,00
2. ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.005.202500000029636.2.4002020. 53270.252	\$ 572.113.051,03
2.3.2.02.005.202500000029636.2.4002020. 53270.289	\$ 356.129.280,97
3. ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL 2.3.2.02.008.202500000029636.2.4002020. 83321.252	\$ 120.344.831,00
VALOR CREDITO	\$ 4.903.679.031,97



# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

## CONTRACREDITOS

### 1. PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO (\$ 110.444.642,00)

Inicialmente se había previsto la ejecución de un proyecto macro orientado al mantenimiento y mejoramiento de puentes, con incidencia en varias metas del Plan de Desarrollo Municipal. No obstante, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el control de los recursos de inversión, se determinó la conveniencia de reestructurar dicho proyecto en iniciativas específicas que permitan una administración más eficiente y una ejecución articulada con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones. En este sentido, las actividades contempladas en el alcance general se redistribuyeron en cuatro componentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y consultorías para el diseño de nuevas estructuras. Dado que el proyecto original no será ejecutado durante la presente vigencia, se propone realizar su contracredito con el fin de trasladar los recursos a otros proyectos prioritarios que cuentan con viabilidad y condiciones para su ejecución inmediata.

### 2. PUENTE CONSTRUIDO EN VIA URBANA EXISTENTE (4.437.105.109,00)

Actualmente, no es posible dar inicio al proceso contractual para la ejecución del proyecto de construcción del "Puente Nariño", previsto para comunicar a la comunidad de la vereda El Carrizal y los asentamientos La Bendición de Dios, Brisas del Prado y Hacienda Río cie Oro, en Girón, con el municipio de Bucaramanga. La imposibilidad radica en la existencia de ocupaciones ilegales a ambos costados de la ribera del río, situación que impide la intervención y cuya gestión se encuentra a cargo del Instituto de Vivienda de Bucaramanga y de la Alcaldía de Girón. Aunque los recursos fueron apropiados por parte del Municipio de Bucaramanga, no se podrá adelantar ningún proceso contractual hasta tanto se surtan los trámites legales de restablecimiento del dominio de los predios requeridos, proceso que se estima excederá la vigencia actual.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el proyecto fue nuevamente priorizado en el POAI 2026, asignando su respectiva contrapartida una vez se legalicen los predios y el municipio de Girón cumpla con su cofinanciación, se considera procedente trasladar los recursos inicialmente apropiados a la financiación de otros proyectos prioritarios que si se encuentran en condiciones de ejecución durante la presente vigencia.

### 3. ESPACIO PUBLICO ADECUADO (\$ 356.129.280,97)

En el marco del proceso contractual del proyecto de construcción de andenes, los contratos derivados para obra física e intervención fueron adjudicados por un valor inferior al inicialmente previsto en la programación del proyecto. En efecto, el Contrato de Obra No. 105 de 2025 fue adjudicado por \$16.317.394.434,13 y el Contrato de Intervención No. 158 de 2025 por \$1.919.839.964, para un total de \$18.237.234.398,13. Como resultado, se generaron saldos sin comprometer dentro del proyecto, correspondientes a recursos de presupuestos participativos. En este sentido, se propone contracreditar dichos recursos con el propósito de atender de manera oportuna otras necesidades prioritarias de infraestructura definidas por la comunidad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos de la vigencia 2023 como el proyecto Ciudadela Café Madrid.



# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

## CREDITOS

### 1. VIA URBANA MEJORADA (\$ 3.855.091.868,97)

En atención a los requerimientos ciudadanos y las solicitudes priorizadas por las comunidades, se hace necesario ampliar la cobertura del proyecto con el fin de atender nuevos puntos que presentan condiciones críticas y requieren intervención inmediata.

Por lo anterior, se solicita el traslado presupuestal de recursos por valor de \$3.855.091.868,97, destinados a fortalecer la capacidad operativa del proyecto y garantizar la atención oportuna de los tramos viales que demandan acciones urgentes de mantenimiento correctivo.

Los sectores priorizados para la ejecución de estas actividades comprenden:

- Barrio Lizzano, comuna 2 – área aproximada: 860 m<sup>2</sup>
- Alfonso López, comuna 5 – área aproximada: 930 m<sup>2</sup>
- La Joya, comuna 5 – área aproximada: 2.035 m<sup>2</sup>
- Los Ángeles, comuna 2 – área aproximada: 1.667 m<sup>2</sup>
- San Alonso, comuna 13 – área aproximada: 600 m<sup>2</sup>
- Terrazas y La Floresta, comuna 12 – área aproximada: 2.600 m<sup>2</sup>
- La Victoria y Pablo Sexto, comuna 6 – área aproximada: 4.000 m<sup>2</sup>
- Además de puntos críticos en otros sectores de la ciudad, con un área estimada de 2.250 m<sup>2</sup>.

### 2. ESPACIO PUBLICO ADECUADO (\$ 928.242.332,00)

El Parque Ciudadela Café Madrid, ubicado en la Carrera 8A entre calles 37B N y 38AN, presenta un deterioro generalizado producto de la falta de mantenimiento y del uso inadecuado de sus áreas funcionales. Las afectaciones comprenden la corrosión y pérdida del cerramiento perimetral, el deterioro del mobiliario y de los pisos en caucho reciclado, daños en el sistema de iluminación y deficiencias en el drenaje pluvial que generan empozamientos. Adicionalmente, la cancha de fútbol carece de su sistema de restricción perimetral, y las zonas verdes e infantiles evidencian un desgaste avanzado, lo que disminuye la seguridad, el aprovechamiento comunitario y la funcionalidad del espacio público.

En cumplimiento de la Acción Popular No. 2018-267, que ordena la intervención y adecuación del parque, y de manera complementaria para ejecutar las obras priorizadas mediante presupuestos participativos en el mismo sector, se requiere efectuar un traslado presupuestal que permita financiar las actividades proyectadas en las zonas de plazoleta, andenes y cancha, incluyendo obras civiles, cerramientos, hidro sanitarias, redes hidráulicas, iluminación deportiva, iluminación y paisajismo.

# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

## CREDITOS

### 3. ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL (\$ 120.344.831,00)

El sector de la parte baja del barrio Miraflores, en la comuna 14 – Morrorico, presenta una problemática de seguridad peatonal y desconexión con la vía principal Bucaramanga–Pamplona, debido a la ausencia de un paso seguro que comunique ambos costados. Actualmente, los habitantes —incluidos niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida— deben recorrer más de 300 escaleras para acceder al transporte público o a servicios básicos como salud, educación y comercio, exponiéndose a riesgos por la topografía del terreno y el tránsito vehicular de la zona. Esta situación limita la movilidad residente.

Con el propósito de mejorar la conectividad urbana y garantizar condiciones seguras de movilidad peatonal, se requiere adelantar los estudios y diseños del puente peatonal sobre la vía Bucaramanga–Pamplona, incluyendo la gestión predial necesaria. Este trastido presupuestal permitirá financiar la etapa de preinversión, insumo fundamental para la posterior estructuración y contratación de la obra física prevista para la vigencia 2026, dando respuesta a una necesidad prioritaria de la comunidad y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio.



Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 6
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

### **TRASLADO**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA      Sector: Educación      Código BPIN: 2024680010145.      Tipo de trámite: Traslado      Código CCPET: 2.3.2.02.01.003.      Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo      Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social      Código programático MGA: 2201069.      Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada      CPC DANE: 3814093.      Detalle CPC DANE: Muebles de madera n.c.p      Código sectorial: 220501.      Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional      Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos      Rubro:      2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.2      89      Valor: 824.489.552,00</p>	<p><b>CREAR</b>      Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA      Sector: Educación      Código BPIN: 2024680010145.      Tipo de trámite: Traslado      Código CCPET: 2.3.2.02.01.003.      Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo      Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social      Código programático MGA: 2201069.      Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada      CPC DANE: 3844098      Detalle CPC DANE: Elementos n.c.p. para juegos deportivos      Código sectorial: 220501.      Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional      Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos      Rubro:      2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3844098.220501.      289      Valor: 49.480.902,00</p>



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 2 de 6

<b>CREAR</b> <b>Línea estratégica:</b> 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA <b>Sector:</b> Educación <b>Código BPIN:</b> 2024680010145. <b>Tipo de trámite:</b> Traslado <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.004. <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos, maquinaria y equipo <b>Tipo de Inversión:</b> 1 – Gasto Social <b>Código programático MGA:</b> 2201069. <b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa dotada <b>CPC DANE:</b> 4732301 <b>Detalle CPC DANE:</b> Aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos) de cinta magnética <b>Código sectorial:</b> 220501. <b>Detalle Sectorial:</b> Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional <b>Fuente Financiación:</b> 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos <b>Rubro:</b> <b>2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4732301220501.</b> <b>289</b> <b>Valor:</b> 344.226.680,34
<b>CREAR</b> <b>Línea estratégica:</b> 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA <b>Sector:</b> Educación <b>Código BPIN:</b> 2024680010145. <b>Tipo de trámite:</b> Traslado <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.004. <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos, maquinaria y equipo <b>Tipo de Inversión:</b> 1 – Gasto Social <b>Código programático MGA:</b> 2201069. <b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa dotada



Alcaldía de  
Bucaramanga

FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 3 de 6

	<p><b>CPC DANE:</b> 47214 <b>Detalle CPC DANE:</b> Cámaras de video <b>Código sectorial:</b> 220501. <b>Detalle Sectorial:</b> Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional <b>Fuente Financiación:</b> 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos <b>Rubro:</b> 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47214220501.289 <b>Valor:</b> 54.918.917,00</p> <p><b>CREAR</b> <b>Línea estratégica:</b> 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA <b>Sector:</b> Educación <b>Código BPIN:</b> 2024680010145. <b>Tipo de trámite:</b> Traslado <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.004. <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos, maquinaria y equipo <b>Tipo de Inversión:</b> 1 – Gasto Social <b>Código programático MGA:</b> 2201069. <b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa dotada <b>CPC DANE:</b> 46921 <b>Detalle CPC DANE:</b> Alarmas antirrobos o contra incendio y aparatos similares <b>Código sectorial:</b> 220501. <b>Detalle Sectorial:</b> Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional <b>Fuente Financiación:</b> 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos <b>Rubro:</b> 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.46921220501.289 <b>Valor:</b> 19.777.875,00</p> <p><b>CREAR</b> <b>Línea estratégica:</b> 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA <b>Sector:</b> Educación <b>Código BPIN:</b> 2024680010145. <b>Tipo de trámite:</b> Traslado <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.01.004. <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos, maquinaria y equipo <b>Tipo de Inversión:</b> 1 – Gasto Social <b>Código programático MGA:</b> 2201069. <b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa dotada <b>CPC DANE:</b> 4731301 <b>Detalle CPC DANE:</b> Televisores <b>Código sectorial:</b> 220501. <b>Detalle Sectorial:</b> Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional <b>Fuente Financiación:</b> 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos <b>Rubro:</b> 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731301220501.289 <b>Valor:</b> 123.134.550,34</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 4 de 6

	<p><b><u>CREAR</u></b></p> <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010145. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social Código programático MGA: 2201069. Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada CPC DANE: 4391201 Detalle CPC DANE: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4391201220501.28 9 Valor: 41.167.286,59</p>
	<p><b><u>CREAR</u></b></p> <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010145. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social Código programático MGA: 2201069. Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p>



## FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

<p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA  Sector: Educación  Código BPIN: 2024680010145.  Tipo de trámite: Traslado  Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.  Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p>	<p>CPC DANE: 4391201  Detalle CPC DANE: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción  Código sectorial: 220501.  Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional  Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos  Rubro:  2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4391201220501.289  Valor: 72.438.172,07</p>
<p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada  CPC DANE: 4524001.  Detalle CPC DANE: Máquinas y equipos para teleproceso  Código sectorial: 220501.  Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional</p>	<p><u>CREAR</u>  Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA  Sector: Educación  Código BPIN: 2024680010145.  Tipo de trámite: Traslado  Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.  Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p>
<p>Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos  Rubro:  2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4524001.220501.289  Valor: 365.206.077,67</p>	<p>Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social  Código programático MGA: 2201069.  Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada  CPC DANE: 45250</p>
<p>Detalle CPC DANE: Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida  Código sectorial: 220501.  Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional  Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos  Rubro:  2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45250220501.289  Valor: 123.309.733,60</p>	<p><u>CREAR</u>  Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA  Sector: Educación  Código BPIN: 2024680010145.  Tipo de trámite: Traslado  Código CCPET: 2.3.2.02.01.004.  Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p>
<p>Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social  Código programático MGA: 2201069.  Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada  CPC DANE: 4825399</p>	<p>Detalle CPC DANE: Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio  Código sectorial: 220501.  Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-Dotación institucional  Fuente Financiación: 289 - Recursos Propios - Presupuestos Participativos  Rubro:</p>



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 6 de 6

	2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399220501.28 9 Valor: 169.458.172,00
Total Traslado: 1.189.695.629,67	Total Traslado: 1.189.695.629,67

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

Por medio de la presente, la Secretaría de Educación solicita la aprobación del traslado presupuestal detallado anteriormente. Esta solicitud se fundamenta en el proceso de Presupuestos Participativos – Acuerdos Escolares 2024, en el cual la comunidad educativa, a través de la presentación de sus propuestas, definió la distribución a la asignación de recursos para las categorías de tecnología, mobiliario y suministro, e infraestructura.

En virtud de lo anterior, y considerando la distribución presupuestal vigente dispuesta mediante el Decreto 420 de 2024, se requiere realizar una redistribución de rubros dentro del proyecto 2024680010145 - "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con el fin de realizar la asignación de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

**ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Revisó: Diana Victoria Galvis -CPS 2723 - Despacho

Revisó: Andres Gomez Ocampo -CPS 3301 - Despacho

**Jennifer Hernandez Diaz**

**De:** Laura Milena Otero Pilonieta  
**Enviado el:** martes, 21 de octubre de 2025 1:16 p. m.  
**Para:** Reynaldo Jose D Silva Uribe; Alfonso Mora Carreño  
**CC:** Francisco Javier Gomez Muñoz; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Jennifer Hernandez Diaz  
**Asunto:** Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo.

Comparto revisión del BPPIM sobre la solicitud del asunto. Gracias

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Miguel Fernando Vasquez Santos <[mfvasquez@bucaramanga.gov.co](mailto:mfvasquez@bucaramanga.gov.co)>  
**Sent:** Tuesday, October 21, 2025 10:27:29 AM  
**To:** Laura Milena Otero Pilonieta <[lmoterop@bucaramanga.gov.co](mailto:lmoterop@bucaramanga.gov.co)>  
**Subject:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

**MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86  
[mfvasquez@bucaramanga.gov.co](mailto:mfvasquez@bucaramanga.gov.co) |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

---

**De:** Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <[yvcastaneda@bucaramanga.gov.co](mailto:yvcastaneda@bucaramanga.gov.co)>  
**Enviado:** martes, 21 de octubre de 2025 9:30 a. m.  
**Para:** Miguel Fernando Vasquez Santos <[mfvasquez@bucaramanga.gov.co](mailto:mfvasquez@bucaramanga.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día,

En atención a la solicitud de concepto presentada al Banco de Programas y Proyectos, me permito informar que, luego de revisar el proyecto 2024680010145, se determinó que el movimiento de recursos se realizará dentro del mismo, mediante una redistribución interna de los rubros. Por lo tanto, el concepto es considerado viable.

# **Secretaría de Educación**

## **Traslado Presupuestal**



# Traslado Dotación

## Contra crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	824.489.552,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4524001.220501.289	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	365.206.077,67
	<b>1.189.695.629,67</b>	
RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3844098.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	49.480.902,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.32221001.220501.289	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	31.791.271,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4732301.220501.289	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	344.226.680,34
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47214.220501.289	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	54.918.917,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.46921.220501.289	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	19.777.875,00
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4731301.220501.289	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	123.134.550,34
	Videoproyectores	159.992.069,73
	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	113.605.458,66
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	123.309.733,60
	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	169.458.172,00
	<b>1.189.695.629,67</b>	

La Secretaría de Educación solicita la aprobación del traslado presupuestal detallado anteriormente. Esta solicitud se fundamenta en el proceso de Presupuestos Participativos – Acuerdos Escolares 2024, en el cual la comunidad educativa, a través de la presentación de sus propuestas, definió la distribución a la asignación de recursos para las categorías de tecnología, mobiliario y suministro, e infraestructura.

En virtud de lo anterior, y considerando la distribución presupuestal vigente dispuesta mediante el Decreto 420 de 2024, se requiere realizar una redistribución de rubros dentro del proyecto 2024680010145 - "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con el fin de realizar la asignación de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales.



Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bucaramanga, 20 de octubre de 2025

Doctor  
**ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Profesional Especializado  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA CONTRACREDITAR	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Código CCPET: 2.2.2.02.02.002.02.03	Código CCPET: 2.2.2.04.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET:  BANCA COMERCIAL 201	Nombre De La Cuenta CCPET:  APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.02.02.002.02.03	Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.04.01.201
Valor Total : \$ 70.000.000,00	Valor Total : \$ 70.000.000,00

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

De acuerdo al informe presenta la situación de los recursos presupuestados al servicio de la deuda pública con corte a Septiembre 31 de 2025, se realiza el análisis de los planes de pago solicitados a las entidades financieras con las cuales se tiene obligaciones y en base a la estructura temporal detallada en estos se realiza la proyección de pagos para los meses de octubre a diciembre de 2025.

En la siguiente tabla se presenta los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de octubre a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10,5% adicionando el SPREAD correspondiente a cada pagaré independiente.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 2 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTE	ESTADO	ENTIDAD FINANCIERA	# EMPRESTITO	# PAGARÉ	SALDO	AÑO:	2025
						PROYECCIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN
ICLD	DESEMBOLSADO	ITAU	611514150	040127797-00	41,792,000.97	41,792,000.97	1,177,940.65
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514020	736-9600009549	4,833,333,333.35	690,476,190.48	152,612,500.00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611514109	650-0018286-6	10,897,435,900.40	641,025,641.20	354,166,666.76
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611515605	65700123381	15,772,058,667.63	1,213,235,282.13	512,591,906.70
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255974798	10,162,534,435.94	725,895,316.85	330,282,369.17
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255195853	1,885,714,285.79	117,857,142.86	61,285,714.29
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611516021	257858296	9,473,684,210.54	526,315,789.47	307,894,736.84
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	253297702	5,604,338,843.43	400,309,917.39	182,141,012.41
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611514071	453165404	5,735,294,117.85	716,911,764.73	186,397,058.83
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417002	781,302,106.43	78,130,210.64	22,721,527.19
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417012	1,820,002,058.25	151,666,838.19	52,928,599.47
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517297	725060010417022	7,483,571,061.21	299,342,842.45	217,634,333.73
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517284	725060010416992	2,960,531,896.80	493,421,982.80	86,097,049.33
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517605	736-9600009531	9,459,366,068.13	429,971,184.92	297,497,062.84
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007584	450,906,674.53	28,181,667.16	11,396,880.92
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007741	421,117,510.96	24,771,618.29	10,643,945.62
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007808	924,200,458.45	54,364,732.85	23,359,606.68
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519454	5980089885	21,241,885,943.69	1,633,991,226.44	676,023,020.16
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	659978635	9,285,714,285.71	357,142,857.14	295,053,571.43
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	753768603	9,642,857,142.86	357,142,857.14	306,401,785.71
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	65730045922	10,000,000,000.00	357,142,857.14	317,750,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	6573005010-4	10,000,000,000.00	357,142,857.14	317,750,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085197	13,593,750,000.00	468,750,000.00	431,941,406.25
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	7363496000889	9,375,000,000.00	312,500,000.00	299,296,875.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736319600008970	9,109,389,690.66	293,851,280.34	290,817,265.87
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736339600008954	9,687,500,000.00	312,500,000.00	254,296,875.00
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611519256	725060010508973	20,312,500,000.00	1,562,500,000.00	619,531,250.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085881	10,000,000,000.00	-	313,000,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519152	4880085901	39,668,991,613.00	-	1,241,639,437.49
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519151	736-9600009523	20,000,000,000.00	-	637,500,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519337	736-9600009515	20,000,000,000.00	-	637,500,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736-9600009283	6,659,999,900.00	-	174,824,997.38
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880086011	2,000,000,000.00	-	62,600,000.00
ICLD	PENDIENTE X D	BANCOLOMBIA	611518492	PXD_1	3,936,759,129.00	-	-
					313,221,531,335.56	12,646,334,058.73	9,686,755,395.73

De la proyección realizada se determina que para el pago de principal se requieren \$12,646,334,058.73 y para dar cumplimiento al pago de intereses un valor por \$9,686,755,395.73 dando cumplimiento a la vigencia 2025.

Tomando una ejecución de gastos a corte de septiembre 30 de 2025 se observa el siguiente disponible para cubrir el gasto del servicio de la deuda:

PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PPTO:		30/09/2025		COMPROMISOS
	VIGENCIA 2025	OCTUBRE - DICIEMBRE			
ICLD	INTERESES	\$ 39,250,889,506.00	\$ 11,739,189,003.28	\$ 27,511,700,502.72	
	AMORTIZACIÓN	\$ 46,093,932,789.00	\$ 12,894,445,652.46	\$ 33,199,487,136.54	

Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe un superávit del cual se puede realizar un traslado por valor de \$70.000.000,00 desde intereses para financiar el requerimiento de aportes al fondo de contingencias vigencia actual.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,



**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# SECRETARIA DE HACIENDA

## MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

REYNALDO D'SILVA URIBE

*Secretario de Hacienda*

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA





## TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Código CCPET:	Código CCPET:
2.2.2.02.002.02.03	2.2.2.04.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET:	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
BANCA COMERCIAL 201	Fuente Financiación:
	Recursos Propios vigencia actual 201
	2.2.2.04.01.201
	Valor Total : \$ 70.000.000,00

# TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA

## JUSTIFICACIÓN



De acuerdo al informe presenta la situación de los recursos presupuestados al servicio de la deuda pública con conte a Septiembre 31 de 2025, se realiza el análisis de los planes de pago solicitados a las entidades financieras con las cuales se tiene obligaciones y en base a la estructura temporal detallada en estos se realiza la proyección de pagos para los meses de octubre a diciembre de 2025.

En la siguiente tabla se presenta los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de octubre a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10.5% adicionando el SPREAD correspondiente a cada pagare independiente.

En la siguiente tabla se presenta los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de octubre a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10.5% adicionando el SPREAD

FUENTE	ESTADO	ENTIDAD FINANCIERA	# EMPRESTITO	PAGARE #	PROYECCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA		
					AÑO:	2025	AMORTIZACION
ICLD	DESEMBOLSADO	ITAU	611514150	040127797-00	41,792,000.97	41,792,000.97	1,177,940.65
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514020	736-9600009549	4,833,333,333.35	690,476,190.48	152,612,500.00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611514109	650-0018286-6	10,897,435,900.40	641,025,641.20	354,166,666.76
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611515605	6700123381	15,772,058,667.63	1,213,235,282.13	512,591,906.70
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255974798	10,162,534,435.94	725,895,316.85	330,282,369.17
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255195853	1,885,714,285.79	117,857,142.86	61,285,714.29
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611516021	257852926	9,473,684,210.54	526,315,789.47	307,894,736.84
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	253297702	5,604,338,843.43	400,309,917.39	182,141,012.41
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611514071	453165404	5,735,294,117.85	716,911,764.73	186,397,058.83
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417002	781,302,106.43	78,130,210.64	22,721,527.19
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417012	1,820,002,058.25	151,666,838.19	52,928,599.47
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517297	725060010417022	7,483,571,061.21	299,342,842.45	217,634,333.73
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517284	725060010416992	2,960,531,896.80	493,421,982.80	86,097,049.33
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517605	736-9600009531	9,459,366,068.13	429,971,184.92	297,497,062.84
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007584	450,906,674.53	28,181,667.16	11,396,880.92
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007741	421,117,510.96	24,771,618.29	10,643,945.62
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007808	924,200,458.45	54,364,732.85	23,359,606.68
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO COLOMBIA	611519454	5980089885	21,241,885,943.69	1,633,991,226.44	676,023,020.16
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	659978635	9,285,714,285.71	357,142,857.14	295,053,571.43
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	753768603	9,642,857,142.86	357,142,857.14	306,401,785.71
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	65730045922	10,000,000,000.00	317,750,000.00	317,750,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	6573005010-4	10,000,000,000.00	357,142,857.14	317,750,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO COLOMBIA	611518492	4880085197	13,593,750,000.00	468,750,000.00	431,941,406.25
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736349600008889	9,375,000,000.00	312,500,000.00	299,296,875.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736319600008970	9,109,389,690.66	293,851,280.34	290,817,265.87
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518462	736339600008954	9,687,500,000.00	312,500,000.00	254,296,875.00
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611519256	725060010508973	20,312,500,000.00	1,562,500,000.00	619,531,250.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO COLOMBIA	611518492	4880085881	10,000,000,000.00	-	313,000,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO COLOMBIA	611519152	4880085901	39,668,991,613.00	-	1,241,639,437.49
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519151	736-9600009523	20,000,000,000.00	-	637,500,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519337	736-9600009515	20,000,000,000.00	-	637,500,000.00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736-9600009283	6,659,999,900.00	-	174,824,997.38
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO COLOMBIA	611518492	4880086011	2,000,000,000.00	-	62,600,000.00
ICLD	PENDIENTE X D	BANCO COLOMBIA	611518492	-	3,936,759,129.00	-	-
	PxD 1				313,221,531,335.56	1,2,646,334,058.73	9,686,755,395.73

## TRASLADO JUSTIFICACIÓN

De la proyección realizada se determina que para el pago de principal se requieren \$12,646,334,058.73 y para dar cumplimiento al pago de intereses un valor por \$9,686,755,395.73 dando cumplimiento a la vigencia 2025  
Tomando una ejecución de gastos a corte de septiembre 30 de 2025 se observa el siguiente disponible para cubrir el gasto del servicio de la deuda.

PRESUPUESTO		VIGENCIA 2025	OCTUBRE - DICIEMBRE	COMPROMISOS
		EJECUCIÓN PPTO:	30/09/2025	
ICLD	INTERESES	\$ 39,250,889,506.00	\$ 11,739,189,003.28	\$ 27,511,700,502.72
	AMORTIZACIÓN	\$ 46,093,932,789.00	\$ 12,894,445,652.46	\$ 33,199,487,136.54

Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe un superávit del cual se puede realizar un traslado por valor de \$70.000.000,00 desde intereses para financiar el requerimiento de aportes al fondo de contingencias vigencia actual.



UNIVERSIDAD  
DE  
BUCHARAMANGA

Gracias

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202510-00093563
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 3000.27 /

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Doctor  
**ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Profesional Especializado  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

Referencia: Solicitud Aplazamiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito sea aplazado el siguiente saldo presupuestal de recursos de funcionamiento, a fin de evitar el giro de un mayor valor por concepto de cuota de fiscalización:

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 229**  
**FUENTE DE FINANCIACIÓN: OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES**  
 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.8.04.01.229  
 PRESUPUESTO INICIAL: \$1.877.834.240,00  
 PRESUPUESTO DEFINITIVO: \$1.877.834.240,00  
 DISPONIBILIDADES: \$1.408.375.680,18  
 COMPROMISOS: \$1.408.375.680,18  
**VALOR POR APLAZAR: \$187.088.963,66:**

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

En atención a la evaluación realizada por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander, en lo relacionado al indicador Ley 617 de 2000, de la vigencia fiscal 2024, el resultado obtenido fue un mayor valor girado a la Contraloría Municipal.

Tabla 11  
**Sección de Contraloría**  
 Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.350	6.052
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.349	5.846
3. Diferencia	1	207

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Fuente: Viabilidad Fiscal Territorial 2024 – Municipio de Bucaramanga

Como se observa en la tabla anterior, en la vigencia fiscal 2024, el giro a la Contraloría Municipal se excedió en \$207 millones, toda vez que el presupuesto definitivo debía ser \$5.846 millones y no \$6.052 millones como se tenía apropiado.

Como consecuencia de la observación realizada por la Secretaría de Planeación Departamental, el Municipio de Bucaramanga elaboró el Plan de Desempeño Fiscal, según Decreto Municipal No. 0523 de 2025, del cual se generó la realización de un contracredito mediante Resolución No. 202509-00028053, por valor de \$275.968.489 correspondiente al rubro presupuestal 2.1.8.04.01.201 cuota de fiscalización y auditaje de fuente de financiación de Recursos Propios, quedando pendiente el aplazamiento que se propone en el prese CONFIS, por valor de \$187.088.963,66 del Rubro Presupuestal 2.1.8.04.01.229 de la Fuente de Financiación "Otras fuentes diferentes de las anteriores"

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Ferney L. Ulloa Céspedes – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

# **SECRETARÍA HACIENDA**

## **APLAZAMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO**





El Secretario de Hacienda, solicita sea aplazado el siguiente saldo presupuestal de recursos de funcionamiento, a fin de evitar el giro de un mayor valor por concepto de cuota de fiscalización:

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 229**

**FUENTE DE FINANCIACIÓN: OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES**

**RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.8.04.01.229**

**PRESUPUESTO INICIAL: \$1.877.834.240,00**

**PRESUPUESTO DEFINITIVO: \$1.877.834.240,00**

**DISPONIBILIDADES: \$1.408.375.680,18**

**COMPROMISOS: \$1.408.375.680,18**

**VALOR A APLAZAR: \$187.088.963,66**

## JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

En atención a la evaluación realizada por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander, en lo relacionado al indicador Ley 617 de 2000, de la vigencia fiscal 2024, el resultado obtenido fue un mayor valor girado a la Contraloría Municipal.

Tabla 11  
Sección de Contraloría  
valores en millones de \$

Concepto	2024	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.350	6.052
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.349	5.846
3. Diferencia	1	207

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Fuente: Viabilidad Fiscal Territorial 2024 – Municipio de Bucaramanga

Como se observa en la tabla anterior, en la vigencia fiscal 2024, el giro a la Contraloría Municipal se excedió en \$207 millones, toda vez que el presupuesto definitivo debía ser \$5,846 millones y no \$6,052 millones como se tenía apropiado.

## **JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

Como consecuencia de la observación realizada por la Secretaría de Planeación Departamental, el Municipio de Bucaramanga elaboró el Plan de Desempeño Fiscal, según Decreto Municipal No. 0523 de 2025, del cual se generó la realización de un contracrédito mediante Resolución No. 202509-00028053, por valor de \$275.968.489 correspondiente al rubro presupuestal 2.1.8.04.01.201 cuota de fiscalización y auditaje de fuente de financiación de Recursos Propios, quedando pendiente el aplazamiento que se propone en el prese CONFIS, por valor de \$187.088.963,66 del Rubro Presupuestal 2.1.8.04.01.229 de la Fuente de Financiación “Otras fuentes diferentes de las anteriores”





ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

Gracias